

Plan Estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida

Proyecto Arg/16/006

Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Plata, 22 de abril de 2022.

ENMIENDA N° 2

Ref: Proyecto PNUD ARG/16/006
Licitación Pública Internacional N°
06/2022- “Adquisición de
Equipamiento Médico”.-

Por medio de la presente se informa que el comprador, de conformidad con la IAO 6 del Documento de Licitación, ha resuelto modificar el pliego de la presente Licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 3: Espirómetro de Mesa. A. Características Generales”, **donde dice:** “4. Con neumotacómetro del tipo Turbina reusable. Todas las partes expuestas al flujo de aire espirado deberán ser esterilizadas por autoclave o desinfectadas con sustancias químicas” **deberá decir:** “Con neumotacómetro del tipo Fleisch ó Turbina reusable. Todas las partes expuestas al flujo de aire espirado deberán ser esterilizadas por autoclave o desinfectadas con sustancias químicas”.

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 1: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto-pediátrico. A. Características Generales. 4. Aplicaciones que se le deberán poder agregar a futuro:”, **donde dice:** “b. Herramienta de medición de deformación longitudinal global y de segmento totalmente automatizada con un solo botón y pantalla ojo de buey de 18 segmentos para el ventrículo izquierdo (LV). Debe admitir imágenes provenientes de transductores sectoriales con o sin electrocardiograma” **deberá decir:** “b. Herramientas de análisis y cuantificación de la deformación del miocardio, entre ellas parámetro de strain longitudinal global”

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 2: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto. A. Características Generales. 4. Aplicaciones que se le deberán poder agregar a futuro:”, **donde dice:** “b. Herramienta de medición de deformación longitudinal global y de

Plan Estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida

Proyecto Arg/16/006

Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

segmento totalmente automatizada con un solo botón y pantalla ojo de buey de 18 segmentos para el ventrículo izquierdo (LV). Debe admitir imágenes provenientes de transductores sectoriales con o sin electrocardiograma” **deberá decir:** “b. Herramientas de análisis y cuantificación de la deformación del miocardio, entre ellas parámetro de strain longitudinal global”.

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 1: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto-pediátrico. C Arquitectura y hardware del equipo”, **donde dice:** “8. Con al menos: 3 puertos activos para transductores” **deberá decir:** “8. Con al menos: 4 puertos activos para transductores.”

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 2: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto. C Arquitectura y hardware del equipo”, **donde dice:** “8. Con al menos: 3 puertos activos para transductores” **deberá decir:** “8. Con al menos: 4 puertos activos para transductores.”

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 1: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto-pediátrico. C Arquitectura y hardware del equipo”, **donde dice:** “9. Deberá permitir, sin agregados ni modificaciones, el uso de por lo menos los siguientes tipos de transductores: MICRO-CONVEXO, LINEAL, SECTORIAL PHASED ARRAY y TRANSDUCTOR TRANSESOFÁGICO, y TRANSDUCTOR VOLUMÉTRICO para adquisición cuantitativa de volumen en 3D/4D.” **deberá decir:** “9. Deberá permitir, sin agregados ni modificaciones, el uso de por lo menos los siguientes tipos de transductores: CONVEXO, MICRO-CONVEXO, LINEAL, SECTORIAL PHASED ARRAY y TRANS-ESOFÁGICO (TEE).”

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 2: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto. C Arquitectura y hardware del equipo”, **donde dice:** “9. Deberá permitir, sin agregados ni modificaciones, el uso de por lo menos los siguientes tipos de transductores:

Plan Estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida

Proyecto Arg/16/006

Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

MICRO-CONVEXO, LINEAL, SECTORIAL PHASED ARRAY y TRANSDUCTOR TRANSESOFÁGICO, y TRANSDUCTOR VOLUMÉTRICO para adquisición cuantitativa de volumen en 3D/4D.” **deberá decir:** “9. Deberá permitir, sin agregados ni modificaciones, el uso de por lo menos los siguientes tipos de transductores: CONVEXO, MICRO-CONVEXO, LINEAL, SECTORIAL PHASED ARRAY y TRANS-ESOFÁGICO (TEE).”

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 1: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto-pediátrico. B. Modos de operación y de visualización de imágenes, deberá contar con al menos:”, **donde dice:** “12. Medición automática cardiológica: permitirá medir automáticamente las formas de onda Doppler para las válvulas mitral, tricúspide, aórtica y pulmonar, junto con la medición automática 2D para mediciones de longitud.” **deberá decir:** “12. Medición automática cardiológica: permitirá medir automáticamente las formas de onda Doppler para las válvulas mitral, tricúspide, aórtica y pulmonar, junto con la medición automática 2D para mediciones de longitud”, se deberá leer lo siguiente: “Medición cardiológica: deberá permitir medir las formas de onda Doppler para las válvulas mitral, tricúspide, aórtica y pulmonar, junto con la medición 2D para mediciones de longitud”

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 2: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto. B. Modos de operación y de visualización de imágenes, deberá contar con al menos:”, **donde dice:** “12. Medición automática cardiológica: permitirá medir automáticamente las formas de onda Doppler para las válvulas mitral, tricúspide, aórtica y pulmonar, junto con la medición automática 2D para mediciones de longitud,” **deberá decir:** “12. Medición automática cardiológica: permitirá medir automáticamente las formas de onda Doppler para las válvulas mitral, tricúspide, aórtica y pulmonar, junto con la medición automática 2D para mediciones de longitud”, se deberá leer lo siguiente: “Medición cardiológica: deberá permitir

Plan Estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida

Proyecto Arg/16/006

Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

medir las formas de onda Doppler para las válvulas mitral, tricúspide, aórtica y pulmonar, junto con la medición 2D para mediciones de longitud”

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 1: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto-pediátrico, G. Accesorios e Insumos por equipo: **donde dice:** 6. 1 (UN) transductor convexo de banda ancha, con un rango de frecuencias desde: 2 (o menor) a 6 (o mayor) MHz, **deberá decir:** 6. 1 (UN) transductor convexo de banda ancha, con un rango de frecuencias desde: 2 (o menor) a 6 (o mayor) MHz. Serán consideradas ofertas donde en el rango de frecuencias de los transductores ofrecidos haya una discrepancia de +/- 1 MHz respecto a las cotas de los rangos de frecuencias solicitadas.

En el Anexo V “Esquema de Requisitos” – “LOTE 2: Ecocardiógrafo alta complejidad adulto, G. Accesorios e Insumos por equipo, **donde dice:** 5.1 (UN) transductor convexo de banda ancha, con un rango de frecuencias desde: 2 (o menor) a 6 (o mayor) MHz, **deberá decir:** 5. 1 (UN) transductor convexo de banda ancha, con un rango de frecuencias desde: 2 (o menor) a 6 (o mayor) MHz. Serán consideradas ofertas donde en el rango de frecuencias de los transductores ofrecidos haya una discrepancia de +/- 1 MHz respecto a las cotas de los rangos de frecuencias solicitadas.

El resto de las cláusulas se mantiene inalterable.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.



María V. Anadón
Dir. Nacional Alterna
Proy. Arg. 16/006
Ministerio de Salud Pcia. Bs. A.